

Convocatoria aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 15 de julio de 2025
(BOCM nº 170, de 18 de julio de 2025)

Tribunal Calificador del proceso selectivo para la provisión de 10 plazas del cuerpo de policía, grupo C, subgrupo C1, Escala de Administración Especial/Básica, Subescala Servicios Especiales, Policía Local del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (Madrid)

ANUNCIO

CONVOCATORIA RECONOCIMIENTO MÉDICO

En sesión de 20/10/2025 el Tribunal Calificador del proceso selectivo ha acordado, entre otros, convocar a los aspirantes que han superado el tercer ejercicio de la fase de oposición, para la realización del reconocimiento médico previsto en la Base 8.4 de la convocatoria, conforme a su Anexo II que tendrá lugar el día **22/10/2025, en las instalaciones de la empresa VITALY situada en Avda. de Valdelaparra, 66, 28108 Alcobendas, (Madrid)** distribuidos del modo siguiente:



APELLIDOS	NOMBRE	DNI	HORA CITA
ALONSO NARANJO	JESUS	54****48W	22-10-2025 08:00
BELLA BARCA	JESUS	05****95Q	22-10-2025 08:15
CABELLO SAEZ	ADRIAN	49****91Z	22-10-2025 11:00
DEL OLMO MARTIN	ALEJANDRO	53****00H	22-10-2025 11:15
GARCIA CAÑEDO- ARGÜELLES	EDUARDO	02****24J	22-10-2025 11:30
JIMENEZ RAMIREZ	MARTA	05****64X	22-10-2025 11:45
MARTINEZ PINA	ARANZAZU	53****72H	22-10-2025 12:15
PUENTE CARRETERO	JOSE FELIX	53****84H	22-10-2025 12:30
RODRIGUEZ CASTILLA	JAVIER	45****93Y	22-10-2025 12:45
SÁNCHEZ BLAS	SERGIO	05****68D	22-10-2025 13:00



Convocatoria aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 15 de julio de 2025
(BOCM nº 170, de 18 de julio de 2025)

Se recuerda a las personas aspirantes lo siguiente:

- Se debe respetar el horario de citación y ser puntual para evitar retrasos.
- Las personas aspirantes deberán identificarse mostrando su vigente Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Permiso de Conducir a su llegada al centro.
- Se debe guardar un ayuno mínimo de 8 horas anteriores a la extracción de sangre.
- Deberá llevar gafas o lentillas en caso de precisarse para el examen visual.
- Se deberán entregar los informes médicos de los que se dispongan en caso de acudir en situación de incapacidad temporal o permanente; en caso contrario, el sometimiento al reconocimiento médico supone la declaración implícita de que la persona aspirante no se encuentra en ninguna de dichas situaciones.

En San Sebastián de los Reyes, a fecha de firma

Fdo. La Secretaria, a fecha de firma
(Resolución 2025/5366 de 12 de septiembre 2025, de la Concejalía Delegada de RR.HH)

Fdo. La Presidenta, a fecha de firma
(Resolución 2025/5622, de 22 de septiembre de 2025, de la Concejalía-Delegada de Recursos Humanos, se modifica la resolución 2025/5366, de 12 de septiembre de 2025, Resolución 2025/5366 de 12 de septiembre 2025, de la Concejalía Delegada de RR.HH)

